



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN: CAU-P-123-2026

El Consejo Académico Universitario de la Universidad Técnica de Ambato, en sesión ordinaria celebrada el viernes 27 de febrero de 2026, visto y analizado el oficio No. DP-142-2026 del 23 de febrero de 2026, suscrito por Carlos Fernando Villacreses, Director de Planificación Desarrollo Ordenamiento Territorial del H. Gobierno Provincial de Tungurahua, solicitando un alcance al oficio DPCI-PCCS-CFCT-2026-023 del 23 de febrero 2026, y adjunta el programa CFCT 2026, en el que constan los procesos formativos a ejecutarse; y en uso de sus atribuciones contempladas en el literal m) del artículo 58 del Estatuto Universitario de la Universidad Técnica de Ambato y demás normativa legal aplicable para el efecto:

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** el **AVAL ACADÉMICO** de la Universidad Técnica de Ambato para el año 2026, a los Procesos formativos y de desarrollo de capacidades en ciudadanía que realiza el Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua (CFCT), que van a partir de 40 horas de capacitación, con base al adjunto "Procesos Formativos Programados CFCT 2026", presentado por el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua.
2. **REMITIR** a conocimiento del **HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**, la presente resolución, de conformidad con el literal m, artículo 58 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, aprobado mediante RESOLUCIÓN: 0811-CU-P-2020 del 19 de junio de 2020.

Ambato febrero 27, 2026

Econ. Santiago López Zurita PhD.

**PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

referencia: oficio No. DP-142-2026 (23-02-2026)

cc:(se envía por Quipux los documentos de la referencia)
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
CARPETA VICERRECTORADO ACADÉMICO

SLZ/JV



Av. Los Chasquis
Entre Río Guayllabamba y Río Payamino



(+593) 3700090 ext. 3230



www.uta.edu.ec